ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **OTROSI** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** **No. 14976 DE 2020**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	Dejar sin efecto la condición estipulada en el **PLAZO DEL CONTRATO**, la cual hace referencia a "**o hasta el 31 de Marzo de la actual vigencia"**, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicio.
2.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el **14** de **Mayo** de **2021.**
3.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO.**
4.	**Que EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyecto: Diego A. Méndez Poveda

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 14976 **FECHA** 21/12/2020

CLASE DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ABORDAJE Y LA ATENCIÓN DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE DE LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN " IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA".

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social LILIAN MERCED CARVAJAL SERRANO

C.C. N° 52080743

PLAZO

135 DIAS **Fecha de Inicio: 30/12/2020**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: DANIEL ANDRES MORA AVILA
Dependencia: Subdirecciòn de Adultez

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 30/12/2020

Lilian Merced Carvajal S
Lilian Merced Carvajal S (30 Dec. 2020 13:30 EST)

Firma del -a contratista
C.C. N°.52080743

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79662558



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

No. EXP

10-01-2002

CARVAJAL SERRANO

LILIAN MERCED

CC 52080743

Secretaría SALUD

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.

PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL

Lilian M Carvajal S

FIRMA

FIRMA AUTORIZADA

Caja General Impresta Distrital

Scanned by CamScanner

43

Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.

Resolución No 7550 *de* 13/09/2001

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) CARVAJAL SERRANO LILIAN MERCED Identificado(a) con CC número 52080743 expedida en SANTAFE DE BOGOTA D.C solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su TITULO de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL otorgado por LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN -UMB- el día 27/07/2001 y registrado en el libro 3 Folio 67 año 2001

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a CARVAJAL SERRANO LILIAN MERCED identificado(a) con CC número 52080743 expedida en SANTAFE DE BOGOTA D.C para ejercer la profesión de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 13/09/2001

JORGE HUMBERTO BLANCO RESTREPO
Director de Desarrollo de Servicios

vrs

Bogotá, D.C 10 ENERO 2002
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) LILIAN M CARVAJAL S
CC. # 52'080.743 Btá
Res # 7550 fecha: 13 09 2001
Firma Lilian M Carvajal S

IMPRENTA DISTRITAL

Scanned by CamScanner

Search

SISPRO

Principal

SIDAM- SI Estandares de Medicam… 1

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Na

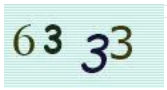
Tipo de Identificación *: Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *: 52080743

Primer Nombre *: LILIAN

Primer Apellido *: CARVAJAL

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9205

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2021-03-17→9:33:46 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	52080743	LILIAN	MERCED	CARVAJAL	SERRANO

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las ba Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LILIAN MERCED CARVAJAL SERRANO ident información:

2021-03-17→9:33:46 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	
UNV	Local	Terapia ocupacional	2001-09-13	7550	DTS

proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Socia ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaro vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Minis profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humanc

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de marzo de 2021, a las 07:45:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52080743
Código de Verificación	520807432103160745O5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163049600

WEB
07:50:52

Bogotá DC, 16 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIAN MERCED CARVAJAL SERRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52080743:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4345063

Bogotá D.C., 16 de Marzo de 2021 - 8:06 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LILIAN MERCED CARVAJAL SERRANO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES** de BOGOTA D.C.

52080743

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 3_L7FE3_058
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:09:46 horas del 16/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52080743**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL SERRANO LILIAN MERCED**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2021 09:12:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52080743** y Nombre: **LILIAN MERCED CARVAJAL SERRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20853917** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52080743		CARVAJAL SERRANO LILIAN MERCED	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Crra 12L # 28d -10 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	905265483	9416720378	I	2021/02/10	2021/02/26	BANCO DAVIVIENDA	16	$435,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,526,400	$244,300			$1,526,400	$190,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,526,400	$244,300			$1,526,400	$190,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,526,400	$244,300			$1,526,400	$190,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	52080743	CARVAJAL LILIAN	230201	30	$1,526,400	$244,300	EPS001	30	$1,526,400	$190,800		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,526,400	$244,300			$1,526,400	$190,800			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52080743		CARVAJAL SERRANO LILIAN MERCED	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Crra 12L # 28d -10 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	905265483	9416720378	I	2021/02/10	2021/02/26	BANCO DAVIVIENDA	16	$435,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$244,300	$0	$0	$244,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$244,300	$0	$0	$244,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,800	$0	$0	$190,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$190,800	$0	$0	$190,800
TOTAL				**1**	**$435,100**	**$0**	**$0**	**$435,100**

ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) LILIAN MERCED CARVAJAL SERRANO identificado con CC No. 52080743 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 52080743, con vigencia desde 2/24/1999 hasta 7/31/1999.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	52080743	LILIAN MERCED CARVAJAL SERRANO	48	146	24/02/1999	No vigente	31/07/1999	Si
2	1233903866	JUAN SEBASTIAN GUERRERO CARVAJAL	22	122	24/02/1999	No vigente	31/07/1999	No
3	79634632	JUAN CARLOS GUERRERO GUZMAN	49	0	01/07/1999	No vigente	31/07/1999	Si

Se expide en Bogotá a los 17 días del mes de Marzo del 2021

FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) JUAN CARLOS GUERRERO GUZMAN identificado con CC No. 79634632 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 79634632, con vigencia desde 8/1/1999 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	79634632	JUAN CARLOS GUERRERO GUZMAN	49	1112	01/08/1999	Vigente		Si
2	52080743	LILIAN MERCED CARVAJAL SERRANO	48	1176	01/08/1999	Vigente		Si
3	1233903866	JUAN SEBASTIAN GUERRERO CARVAJAL	22	718	01/08/1999	No vigente	30/06/2011	No
4	1233903866	JUAN SEBASTIAN GUERRERO CARVAJAL	22	317	04/11/2011	No vigente	31/01/2018	No
5	1233903866	JUAN SEBASTIAN GUERRERO CARVAJAL	22	4	01/11/2011	No vigente	30/11/2011	No
6	1010967480	SAMUEL DAVID GUERRERO CARVAJAL	8	437	06/08/2012	Vigente		No
7	1233903866	JUAN SEBASTIAN GUERRERO CARVAJAL	22	154	26/02/2018	Vigente		No

Se expide en Bogotá a los 17 días del mes de Marzo del 2021

FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CARVAJAL SERRANO LILIAN MERCED** identificado(a) con **CC** número **52.080.743** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de julio de 2000 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de marzo de 2021.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2021031709545

Fecha: 2021-03-25 23:15:36
Rad: I2021010237
Cod Dependencia: 5
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION POBLACIONAL
Destino: WIEDEMAN GIRALDO BALKIS HELENA
Numero Folios: Anexos:

MEMORANDO

Código 12430

Sí requiere trámite

PARA: **WIEDEMAN GIRALDO BALKIS HELENA**
Subdirectora de Contratación

DE: **SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ**

ASUNTO: Otro si contratos Subdirección para la Adultez

De manera atenta remito los documentos para adelantar el otro sí de la cláusula del plazo, de los contratos que se relacionan a continuación, dado que estipula que los mismos finalizan el 31 de marzo de 2021 y se requiere dar continuidad a la prestación de los servicios.

ÍTEM	CASO SEVEN	CONTRATO
1	98195	14854
2	98196	14811
3	98198	14883
4	98200	14874
5	98201	14873
6	98202	14823
7	98203	14975
8	98204	14892
9	98205	14762
10	98206	14907
11	98207	14965
12	98208	14937
13	98209	14976
14	98210	14763

15	98211	14812
16	98212	14979
17	98213	14743
18	98214	14933
19	98215	14861
20	98216	14736
21	98217	14721
22	98219	14751
23	98221	14720

Cordialmente,

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA

Elaboró: Cristina Herrera, profesional Subdirección para la Adultez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021010237

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

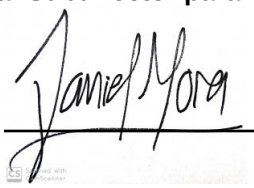
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210325-230833-d5edf1-46110483 Creación: 2021-03-25 23:08:33

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-25 23:08:48

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector para la Adultez



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2021010237

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210325-230833-d5edf1-46110483 Creación: 2021-03-25 23:08:33

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-25 23:08:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-03-25 23:08:34 Lec.: 2021-03-25 23:08:44 Res.: 2021-03-25 23:08:48 IP Res.: 181.57.28.222

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
14976	**21/12/2020**	**CONTRATACION DIRECTA - MINUTA PERSONA NATUI**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ABORDAJE Y LA ATENCIÓN DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE DE LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN " IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA".

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

120 SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

TIPO DE MODIFICACIÓN

Otro_Si

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

Otro sí cláusula del plazo

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **DANIEL ANDRES MORA AVILA**

C.C.: 79662558 **FIRMA DEL -A SOLICITANTE**

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02. MC09_Cto14976

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

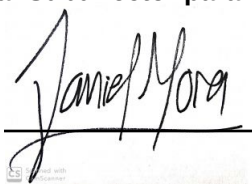
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210325-221011-b9e988-91862030 Creación: 2021-03-25 22:10:11

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-25 22:16:10

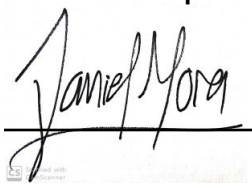
Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector para la Adultez



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Firma: Subdirector para la Adultez



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

REPORTE DE TRAZABILIDAD

02. MC09_Cto14976

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210325-221011-b9e988-91862030 Creación: 2021-03-25 22:10:11

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-25 22:16:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-03-25 22:10:11 Lec.: 2021-03-25 22:14:24 Res.: 2021-03-25 22:14:59 IP Res.: 181.57.28.222
Firma	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-03-25 22:14:59 Lec.: 2021-03-25 22:15:48 Res.: 2021-03-25 22:16:10 IP Res.: 181.57.28.222

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	**14976 de 2020**
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	**LILIAN MERCED CARVAJAL SERRANO**
1.5. NIT. o C.C.:	52080743
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ABORDAJE Y LA ATENCIÓN DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE DE LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN " IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL ABORDAJE DEL FENÓMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE EN BOGOTA".
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	21/12/2020
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 17.172.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	18,90 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	4 meses y 15 días o hasta el 31 de marzo de 2021.
1.11. FECHA DE INICIO:	30/12/2020
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de marzo de 2021
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	Directora Poblacional

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. Modificación No. Fecha Suscripción:	

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Otrosí - modificación de cláusula

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” en su propósito “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política” el cual establece como logro de ciudad “Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza”, mediante el programa “Movilidad social integral”, la Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Adultez, estructuró el proyecto de inversión “Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad de calle en Bogotá”, cuyo objetivo es "Mitigar los conflictos sociales asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, mejorando la calidad de vida de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo”.

En procura de cumplir con este objetivo, la Secretaría suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte de este proyecto de inversión.

Aunado a lo anterior, la Subdirección para la Adultez tiene a cargo el contrato de prestación de servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, en el cual quedó establecido en el **plazo del contrato**, la condición "*o hasta el 31 de marzo de 2021";* la cual es preciso dejar sin efectos para garantizar la prestación del servicio, de manera continua, a la población beneficiaria.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta supervisión, se encuentra procedente dejar sin efectos la condición *"o hasta el 31 de marzo de 2021"*, establecida en el plazo del contrato, con el fin de garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las metas del proyecto de inversión 7757 - "Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad de calle en Bogotá".

Es de aclarar, que la presente modificación no implica el compromiso de nuevos recursos presupuestales, toda vez que el registro presupuestal que ampara el contrato, tiene disponibles los recursos que permiten culminar la ejecución del plazo inicialmente pactado.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. DEJAR SIN EFECTO la condición en el **plazo del contrato**, que establece *"o hasta el 31 de marzo de 2021"*, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio.

3.4.2. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

3.4.3. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación, que la fecha de terminación del contrato es el día **14 de mayo de 2021**.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución es la siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 17.172.000		
VALOR ADICIONADO:	$		
VALOR TOTAL:	$ 17.172.000	**VALOR MENSUAL:**	$ 3.816.000

ÍTEM	PERÍODO	VALOR
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	Del 30/12/2020 al 28/02/2021	$ 7.759.200
VALOR POR EJECUTAR:		$ 9.412.800
TOTAL		**$ 17.172.000**

El valor por ejecutar del contrato se pagará conforme a la forma de pago establecida en este, de acuerdo con la ejecución y previa presentación y aprobación por parte del supervisor, del informe mensual de actividades y demás documentos exigidos como requisito para el pago.

Las demás disposiciones del contrato de prestación de servicios, que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud, continuarán vigentes.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector para la Adultez

Elaboró: Cristina Herrera - Profesional Subdirección para la Adultez

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. Justificacion_Cto14976

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

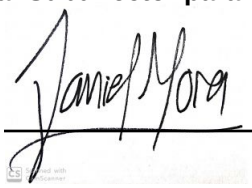
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210325-212902-1b7ff0-40980675 Creación: 2021-03-25 21:29:02

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-25 21:32:48

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector para la Adultez



dmoraa@sdis.gov.co
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. Justificacion_Cto14976

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210325-212902-1b7ff0-40980675 Creación: 2021-03-25 21:29:02

Estado: Finalizado Finalización: 2021-03-25 21:32:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL ANDRES MORA AVILA dmoraa@sdis.gov.co SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2021-03-25 21:29:02 Lec.: 2021-03-25 21:31:57 Res.: 2021-03-25 21:32:48 IP Res.: 181.57.28.222